

LA MISION INTEGRAL: EVANGELIZACION Y COMPASIÓN

Por Luis Carlos Sáenz

País de Origen: Panamá

Sirviendo en: República Dominicana

Reacción a la ponencia de Helmer Juárez

El término Misión Integral, no es un término bíblico, sin embargo es la forma abreviada del matrimonio entre la Gran Comisión “Id...” (Mateo 28:19-20), y el Gran Mandamiento... “amar y servir” (Mateo 22: 37-40.)

Como el ponente menciona, por años hemos tratado de definir el concepto de evangelismo – compasión, olvidando que, así como el hombre es un ser integral (cuerpo, alma, espíritu, o cuerpo y espíritu), también nuestra respuesta (misión) debe ser integral.

Me gustaría mencionar algunas cosas que a mi entender se dejaron fuera o se tocaron someramente:

1- La falta de preparación de nuestros pastores y estudiantes al ministerio, en centros de enseñanza teológica de la denominación, en Estrategias de Desarrollo Comunitario.

Se desarrollan planes de estudio muy diversos, pero en pocos de ellos o en ninguno se hace de forma gradual un estudio serio de la forma en que la Iglesia, como uno de los entes comunitarios, puede responder de forma planificada, ante la necesidad palpable de la sociedad, mucho de esto por miedo a que se nos tilde de humanistas, y otras veces de socialistas, o de querer estar infiltrando en nuestras casas de enseñanza, la “Teología de la Liberación”.

2- La falta de énfasis del deber que como Cristianos tenemos con nuestros semejantes, sean o no de la “Familia de Dios”.

También debo mencionar aquí, y en este caso, estoy muy de acuerdo con el autor de la ponencia, sobre la necesidad de sensibilizar a nuestras congregaciones locales, a vivir la compasión como un estilo de vida. En este punto, la Escuela Dominical es el baluarte para desarrollar el currículo apropiado de enseñanza para el miembro de la Iglesia; aspecto que también debe ser integrado a los cursos para nuevos convertidos.

3- Falta de una posición más clara de nuestras autoridades (Manual de la Iglesia) respecto a la respuesta social de la Iglesia.

Más que solo hacer una mención en el Manual, (art. 904.5... “La Iglesia del Nazareno cree...”) debería darse lo siguiente:

a- Si existen los Ministerios Nazarenos de Compasión, como un estilo de vida de la Iglesia del Nazareno, sería bueno que nuestras autoridades, Asamblea General, Superintendentes Generales, y todas las variantes de autoridades, hicieran lo posible para que en el Manual de la Iglesia apareciera “algo” con nombre y apellido que mencionara a los MNC de tal manera que la iglesia local sintiera a los mismos como parte suya.

b- Una posición frente a los Derechos Humanos: los mismos aparecen de manera formal después de la Segunda Guerra Mundial, en 1948 (con sus documentos y convenciones). Estos se justifican por el derecho de las personas a ser tratados en una forma que respete su razón de seres humanos a “imagen de Dios”.

4- **Planes específicos de la Iglesia Local para enfrentar los retos que presentan las situaciones de su comunidad.**

Los Diez Mandamientos constituyen un antecedente de cómo podemos amar a Dios y servir al prójimo.

Por décadas, hemos visto en nuestras regiones que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, están a la vanguardia con respecto a la Iglesia en su respuesta:

- a- al pobre.
- b- al niño en situación de riesgo.
- c- a los más vulnerables de la sociedad (discriminados, presos, enfermos, discapacitados, etc.).

En fin como Iglesia no podemos olvidar que nos enfrentamos a una pléyade de situaciones que afectan al hombre y a su entorno.